

DATAUDIT 200, S.L.P.

Economistas-Audidores



Alda. San Mamés 25, 1º

48010-Bilbao

Tfn. 944 101 045/241473

Fax. 944 101 625/234933

E-mail: dataudit@euskalnet.net

**INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE CUENTAS
ANUALES ABREVIADAS DE H-AMIKECO, ASOCIACIÓN
PARA LA PROMOCIÓN DE LAS RELACIONES HUMANAS,
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE REFERIDO AL
EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

DATAUDIT 200, S.L.P.

Economistas-Audidores



Alda. San Mamés 25, 1º

48010-Bilbao

Tfn. 944 101 045/241473

Fax. 944 101 625/234933

E-mail: dataudit@euskalnet.net

INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Referido a las Cuentas Anuales del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020, correspondiente de **H-AMIKECO, ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LAS RELACIONES HUMANAS,**

Emitido por:

DATAUDIT 200, S.L.P., Sociedad inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° S0388.

Bilbao, 15 de marzo de 2021

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los socios de H-AMIKECO, ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LAS RELACIONES HUMANAS, por encargo de la Junta Directiva:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de H-AMIKECO, ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LAS RELACIONES HUMANAS (en adelante, la Asociación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos. Hemos determinado que no existen riesgos significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra información: Propuesta de aplicación del resultado

La otra información comprende exclusivamente la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2020 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forman parte integrante de las cuentas anuales abreviadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales abreviadas no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la misma, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre su concordancia con las cuentas anuales abreviadas, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la propuesta de aplicación del resultado.

Responsabilidad de los miembros de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

Los miembros de la Junta Directiva son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los miembros de la Junta Directiva son responsables de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros de la Junta Directiva tienen intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

DATAUDIT 200, S.L.P.

Economistas-Audidores



Alda. San Mamés 25, 1º

48010-Bilbao

Tfn. 944 101 045/241473

Fax. 944 101 625/234933

E-mail: dataudit@euskalnet.net

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas. Esta descripción que se encuentra en la página 4 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DATAUDIT 200, S.L.P.

Alameda San Mamés 25, 1º

48010-Bilbao

Inscrita en el R.O.A.C. con el Nº S0388

149027965 EDUARDO
GIORDANO GARCIA (R:
B48432439)

Firmado digitalmente por
149027965 EDUARDO GIORDANO
GARCIA (R: B48432439)
Fecha: 2021.03.15 19:38:30 +01'00'

Eduardo G. García Mardones

Inscrito en el R.O.A.C. Nº03143

15 de marzo de 2021